



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA – HUILA

Marzo diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de la CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA contra SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S-A. Radicación 2022-00944-00.

Como la anterior demanda ejecutiva de mínima cuantía cumple con el lleno de las formalidades legales, el título valor adjunto presta mérito ejecutivo al tenor de los Artículos 82 y 422 del Código General del Proceso, la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y, la Resolución 042 de 2020 de la DIAN, , se

RESUELVE

PRIMERO. - LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la ejecutiva de mínima cuantía en favor de la CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA contra SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S-A, por las sumas que se relacionan así:

Factura N° 6949

- 1.1 La suma de \$ 998.647, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 24/11/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 7971

- 1.2 La suma de \$ 72.400, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 24/11/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 7972



- 1.3 La suma de \$ 1.820.100, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 24/11/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 8430

- 1.4 La suma de \$ 181.720 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 24/11/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 8574

- 1.5 La suma de \$ 398.820 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 24/11/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 8575

- 1.6 La suma de \$ 1.909.961 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 24/11/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 8800

- 1.7 La suma de \$ 20.800 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 24/11/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 8801

- 1.8 La suma de \$ 129.000 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 24/11/2020, a la tasa máxima legal permitida por la



Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 8910

- 1.9 La suma de \$ 196.100 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 24/12/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 9260

- 1.10 La suma de \$ 50.600 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 24/12/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 9370

- 1.11 La suma de \$ 22.500 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 24/12/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 9552

- 1.12 La suma de \$ 86.600 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 24/11/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 9829

- 1.13 La suma de \$ 12.000 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 24/12/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 9848



- 1.14 La suma de \$ 16.650 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 24/12/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 9913

- 1.15 La suma de \$ 728.127 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 24/12/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 9914

- 1.16 La suma de \$ 94.419 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 24/12/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 9920

- 1.17 La suma de \$ 8.300 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 24/12/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 10110

- 1.18 La suma de \$ 93.150 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 24/12/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 10128

- 1.19 La suma de \$ 95.800 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 24/12/2020, a la tasa máxima legal permitida por la



Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 10176

- 1.20 La suma de \$ 120.800 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 05/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 10228

- 1.21 La suma de \$ 64.100 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 05/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 10425

- 1.22 La suma de \$ 97.400 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 05/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 10508

- 1.23 La suma de \$ 537.500 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 05/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 10513

- 1.24 La suma de \$ 350.700 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 05/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 10747



- 1.25 La suma de \$ 20.800 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 05/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 10748

- 1.26 La suma de \$ 795.200 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 05/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 10749

- 1.27 La suma de \$ 1.421.500 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 05/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 10843

- 1.28 La suma de \$ 893.500 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 05/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 10992

- 1.29 La suma de \$ 537.500 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 05/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 11020

- 1.30 La suma de \$ 537.500 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 05/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la



Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 11021

- 1.31 La suma de \$ 915.700 por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 05/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 11022

- 1.32 La suma de \$1.565.300, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 05/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 11198

- 1.33 La suma de \$581.200, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 05/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 11220

- 1.34 La suma de \$65.600, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 05/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 11201

- 1.35 La suma de \$8.450, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 30/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 11317



- 1.36 La suma de \$98.300, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 30/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 11505

- 1.37 La suma de \$456.127, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 30/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 11579

- 1.38 La suma de \$82.800, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 30/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 11583

- 1.39 La suma de \$47.100, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 30/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 11584

- 1.40 La suma de \$90.300, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 30/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 11647



- 1.41 La suma de \$31.750, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 30/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 11755

- 1.42 La suma de \$574.296, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 30/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 11756

- 1.43 La suma de \$86.600, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 30/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 11762

- 1.44 La suma de \$245.400, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 30/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 11763

- 1.45 La suma de \$1.359.900, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 30/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 11816

- 1.46 La suma de \$12.600, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 03/03/2021, a la tasa máxima legal permitida por la



Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 11896

- 1.47 La suma de \$44.300, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 03/03/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 11897

- 1.48 La suma de \$903.900, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 03/03/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 11997

- 1.49 La suma de \$14.250, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 03/03/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 12237

- 1.50 La suma de \$71.400, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 03/03/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura N° 12685

- 1.51 La suma de \$63.200, por concepto del valor de la factura, más los intereses moratorios desde el 03/03/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



El anterior pago lo deberá sufragar la parte demandada dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este auto, se advierte sobre el término legal de diez (10) días que tiene para formular excepciones.

SEGUNDO: La condena en costas se hará en su oportunidad.

TERCERO. - Notifíquese este auto a la parte demandada conforme lo estipulado en el Código General del Proceso y Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

CUARTO: RECONOCER personería jurídica a la Dra. MIREYA SANCHEZ TOSCANO, para actuar como apoderada judicial de la entidad demandante, conforme a los términos del memorial poder adjunto.

Notifíquese.

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ
Jueza